



## **Anuncio de licitación del Servicio Murciano de Salud.**

**Objeto:** SERVICIO MANTENIMIENTO EVOLUTIVO, INTEGRACIÓN CON OTROS APLICATIVOS Y SOPORTE A NUEVAS VERSIONES DEL SOFTWARE VREPRO.

**Expediente:** CSE/9900/1100943204/20/PAS

### **1. Poder adjudicador:**

- 1.1) Nombre: Servicio Murciano de Salud
- 1.2) Número de identificación: Q8050008E.
- 1.3) Dirección: Calle Central, 7, edificio Habitamia I
- 1.4) Localidad: Espinardo - Murcia.
- 1.5) Código postal: 30100.
- 1.6) País: España.
- 1.7) Número de teléfono: +34 968288032
- 1.8) Número de fax: +34 968288424
- 1.9) Correo electrónico: [Servicio\\_contratacion\\_sms@listas.carm.es](mailto:Servicio_contratacion_sms@listas.carm.es)
- 1.10) Dirección del perfil contratante: [www.carm.es](http://www.carm.es)

**2. Acceso a los pliegos de contratación:** Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación en:

[www.carm.es](http://www.carm.es); <https://licitacion.sms.carm.es>

### **3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:**

- 3.1) Tipo: Ente de Derecho Público.
- 3.2) Actividad principal ejercida: Salud.

**4.- Central de compras o contratación conjunta:** No

**5. Código principal:** 72000000.

### **6. Lugar principal de ejecución:**

En las instalaciones del adjudicatario, o bien, en las dependencias del Servicio Murciano de Salud, según determine este.





**7. Descripción de la licitación:** SERVICIO MANTENIMIENTO EVOLUTIVO, INTEGRACIÓN CON OTROS APLICATIVOS Y SOPORTE A NUEVAS VERSIONES DEL SOFTWARE VREPRO.

**8. Valor estimado:** 36.000,00 €, I.V.A. excluido.

Importe neto: 7.200,00 €.

IVA: 1.512,00 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 8.712,00 €

**9. Información sobre las variantes:** No se aceptarán variantes.

**10. Calendario para la prestación del servicio:** Hasta el 31 de diciembre de 2020, comenzando el cómputo del mismo desde la fecha de suscripción del pertinente documento contractual.

**11. Condiciones de participación:**

11.1) Solvencia económica y financiera: El empresario deberá acreditar, en el ámbito al que se refiera el contrato, un volumen de negocios mínimo anual de 48.000,00€, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de sus actividades y de presentación de las ofertas, de conformidad con el artículo 87.1 a) de la LCSP.

11.2) solvencia técnica o profesional: Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años en la que se indique importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos, conforme a la dispuesto en el artículo 90.1.a) de la LCSP. Los servicios efectuados se acreditarán mediante la presentación de, al menos, dos certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados de buena ejecución se acomodarán al modelo recogido en el **ANEXO I**; cuando el destinatario sea un sujeto privado, deberán estar expedidos por éste o, a falta de estos certificados, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de los mismos.

El importe total de los certificados aportados, deberá ser igual o superior a 36.000,00 €, IVA, no incluido.

**12. Adjudicación:**

**Tipo de procedimiento:** Abierto Simplificado.

**13. Si procede, indicación de si:**

a) Se aplica un acuerdo marco: No





b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No

c) Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación): No

**14. Subdivisión en lotes:** No

**15. Número mínimo y, en su caso, máximo propuesto de candidatos y criterios objetivos para su elección (en los procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación):** No procede.

**16. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas:** No procede

**17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:**

#### **CONDICIONES:**

La adjudicataria cumplirá con la obligación de elaborar y aplicar un plan de igualdad para la igualdad conforme a los requisitos y condiciones recogidos en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombre, cuando la empresa se halle en alguna de las circunstancias siguientes:

-Disponer de más de 50 trabajadores.

-Cuando así lo establezca el convenio colectivo que le sea aplicable.

-Cuando la autoridad laboral lo hubiere acordado como medida que sustituye la sanción en un procedimiento sancionador.

En el supuesto de que la empresa posea el distintivo empresarial en materia de igualdad, quedará exenta de la obligación señalada en el punto anterior.

Para el caso de que la adjudicataria no disponga de más de 50 trabajadores, la empresa está obligada a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales.

**18. Criterios de adjudicación:**

En el presente supuesto a un planteamiento que atiende a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del **precio como único criterio de adjudicación**, adjudicándose el contrato al licitador que presente la oferta económica más baja y que no se encuentre incurso en un supuesto de oferta anormalmente baja.





**19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación:**

Quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Perfil del Contratante.

**20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas o solicitudes de participación:**

Las proposiciones se presentarán a través de la Plataforma de Contratación Electrónica del Servicio Murciano de Salud (SMS), accediendo a la dirección: <https://licitacion.sms.carm.es>

**21. Apertura de ofertas:**

21.1) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas: Se comunicará en el perfil del contratante.

21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto público.

**22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación:** Español.

**23. Medios electrónicos:**

- a) Presentación de ofertas electrónica.
- b) Se utilizarán pedidos electrónicos.
- c) Se aceptará facturación electrónica.
- d) Se utilizará el pago electrónico.

**24. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea:** No

**25. Procedimiento de recurso:**

25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso: Recurso de alzada.

25.1.1) Nombre: Consejero Salud.

25.1.2) Dirección: Ronda de Levante, 11.

25.1.3) Localidad: Murcia

25.1.4) Código NUTS: ES620.





25.1.5) Código postal: 30008.

25.1.6) País: España.

25.1.7) Teléfono: +34 968368888.

25.2) Indicación plazos de presentación de recursos: Un mes.

25.3) Dirección de internet para obtención de información:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m)

25.4) Datos del Servicio del que pueda obtenerse esta información: Servicio de Obras y Contratación, Calle Central, 7, C.P. 30.100-Espinardo - Murcia, España.

**26. Fecha y referencias de publicaciones anteriores en “Diario Oficial de la Unión Europea”:** No procede

**27. Calendario estimado para la publicación de posteriores anuncios (contratos periódicos):** No procede.

**28. Fecha de envío del anuncio de licitación en el “Diario Oficial de la Unión Europea”:** No procede.

**29. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato:** Si.

**30. Otras informaciones:** No procede.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)  
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

